
Cambio social en la España del siglo XXI

Juan Jesús González (comp.). Madrid: Alianza Editorial, 2020, 474 pp.

Juan Jesús González es catedrático de Sociología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde imparte la asignatura de Estructura Social de España. El profesor González se ha formado en el oficio de sociólogo con lo mejor de la tradición sociológica española: Víctor Pérez Díaz, Ángel de Lucas y Alfonso Ortí. Gracias a ello tiene experiencia directa en el manejo del abanico completo de las técnicas principales para la recogida de datos —entrevistas en profundidad, grupos de discusión, encuestas—, algo no muy habitual en el gremio. Sus importantes contribuciones se han orientado en tres grandes líneas de investigación: sociología rural, sociología política y estratificación y estructura social. En cada una de estas grandes áreas ha realizado aportaciones de mucha enjundia en la forma de compilaciones, monografías o numerosos artículos e informes de investigación. Así, por ejemplo, Gómez Benito y González (2002), González y Bouza (2009) y González y Requena (2005, 2008).

A esta sucinta enumeración se une la reciente publicación de esta ambiciosa obra que ha elaborado y compilado. El libro presenta un análisis sociológico empírico de la realidad española tras la Gran Recesión (2008-2013) y reúne catorce capítulos, en seis de los cuales participa nuestro autor, solo o acompañado por otros coautores: la España poscrisis; el cambio social desde la transición a la austeridad; el mercado de trabajo y las clases sociales (con Luis Garrido y Jacobo Muñoz); el Estado del bienestar (con Obdulia Taboadela); las bases sociales de la «nueva» y la «vieja» política, y medios de comunicación y política (con Jacobo Muñoz). Junto a ellos distintos autores analizan en sus capítulos otras cuestiones cruciales: el envejecimiento demográfico (Julio Pérez y Antonio Abellán); la consolidación de la inmigración (María Míyar); los cambios familiares en perspectiva comparada (Teresa Jurado); la segregación de género (Daniel Guinea y Ricardo Mora); la integración socioeconómica de los inmigrantes (Jacobo Muñoz); la distribución de la renta y la desigualdad (Luis Ayala y Olga Cantó); la desigualdad de oportunidades y movilidad social (Olga Salido), y la estratificación social de la práctica deportiva (Jacobo Muñoz y Juan Ignacio Martínez). El libro ofrece una muy completa panorámica de los importantes cambios sociales que han tenido lugar desde la Transición democrática, los efectos de la grave crisis económica y sus repercusiones políticas. Todo ello con un impresionante y cuidadoso manejo de datos

que proporcionan un análisis muy detallado de todas las áreas mencionadas. La publicación resulta muy oportuna ahora que, al parecer, algunos se percatan ya de que las políticas públicas deben fundamentarse en evidencias empíricas y no en prejuicios doctrinarios.

No obstante el interés de todas las contribuciones, ciño mi comentario a los asuntos más directamente políticos: primero, el análisis del período de la Transición a la austeridad y la caracterización de la España postcrisis; en segundo lugar, los problemas de nuestro Estado del bienestar; en tercer lugar, la contraposición de la «vieja» y la «nueva» política y su fracaso; para terminar con un breve examen de la mediatización política.

Respecto al primer punto, González analiza con detalle el declive de lo que denomina orden socialdemócrata de baja intensidad, caracterizado por los originarios intercambios de la Transición: de la moderación salarial por la implantación de la reforma fiscal operada gracias a los Pactos de la Moncloa y la aceptación de la economía de mercado a cambio del desarrollo de un incipiente Estado de bienestar (p. 17, nota 7). Aunque ciertamente en el periodo democrático, el PSOE ha gobernado veintinueve años y el PP solo doce, la denominación resulta un tanto exagerada pues se trata de una construcción consensual y no exclusiva. Y ello porque, como él mismo señala con brevedad más adelante (p. 293), históricamente las políticas sociales que crean el Estado de bienestar tal como lo conocemos en Europa se originan con el *Staatssozialismus* de Bismarck en el Imperio alemán en 1883, precisamente para debilitar al Partido Socialdemócrata, y se impulsan por partidos confesionales y católicos —la encíclica *Rerum Novarum*, sobre los derechos y deberes del capital y el trabajo, data de 1891— en Italia, Bélgica, los Países Bajos y Austria, además de en Alemania (Bartolini, 2000: 387). En el caso español, los primeros atisbos aparecen ya con la Restauración y se desarrollan bajo todos los regímenes políticos desde entonces (Rubio 1991), la dictadura franquista incluida. Cosa distinta es que el funcionamiento defectuoso del mercado de trabajo, por sus rigideces sostenidas por el *lobby* sindical en nombre de los trabajadores fijos, perjudique a los precarios y que las políticas sociales favorezcan a los mayores, factores ambos que angostan el espacio político clásico de la socialdemocracia hispana, cuestión que puede haber favorecido su reciente recurso a las políticas de la identidad.

Otro aspecto matizable es su conceptualización sobre que «La democracia es [...] un régimen de libertades, pero también un sistema de autogobierno. [...] para mantener la capacidad del sistema político dentro de unos límites aceptables para los representados. [Pues] los gobiernos deben conseguir al mismo tiempo la confianza de los electores y la confianza de los mercados en los que se financian» (p. 37). El problema es que, a mi juicio, esta extensión de la democracia —«morboza» la denominó Ortega y Gasset ya en nuestra crisis de 1917 (1963: 135-139)— quizás puede servir para allanar el camino hacia los populismos de variado signo que asedian las democracias liberales. En primer término porque el mismo concepto de autogobierno es problemático en sí mismo. Przeworski (2009) ha intentado soslayar el supuesto que lo hace incoherente y poco realista; a saber, que los intereses y los valores de los individuos son suficientemente armónicos y propone una concepción de autogobierno *light*, según la cual este

debería conseguir que las decisiones aplicadas en nombre de la colectividad reflejasen las preferencias de sus miembros. Pero es muy dudoso derivar esas preferencias colectivas de un mero resultado electoral, pues como mostrase Schumpeter (2008: 250-256), las voliciones individuales difícilmente encajan en los conceptos de bien común o voluntad del pueblo. Según la interpretación populista, las opiniones de la mayoría, temporal o espuria, son correctas necesariamente y así deben ser respetadas porque constituyen esa voluntad del pueblo, homogénea y no plural. En la interpretación liberal dicha identificación mágica no existe. El resultado de una votación es únicamente una decisión y carece de un carácter moral especial.

González apunta interesantes posibilidades de reforma para la España postcrisis, aún más dificultadas por la aparición de la COVID-19, y señala al diseño institucional de la democracia de partidos como el nudo gordiano que dificulta la renovación. Creo también que no se trata solo del deterioro de la clase política fruto de la selección adversa operada por los partidos políticos. Piénsese, por ejemplo, que la mayoría de los líderes nacionales y regionales actuales derivan sus presuntas habilidades para la profesión política del trabajoso ascenso en la cucaña partidista y sus enjutos resultados a la vista están. Creo que la actuación del PSOE en los Gobiernos que consolidaron la democracia desde su triunfo en 1982 no es ajena al imparable proceso de patrimonialización partidista de lo público operada desde entonces por todos los partidos en todos los ámbitos territoriales, de ahí que pueda hablarse del cártel de partidos que ha controlado nuestro régimen político constitucional. La desconfianza política hacia las Administraciones públicas y sus altos funcionarios, no sin razón en algunos casos, contribuyó al deterioro de los instrumentos de control internos y al menoscabo de los contrapesos judiciales. La llegada del PP mantuvo la dinámica, como era esperable en un partido trufado de altos funcionarios. Lo significativo es que al inicio de la Transición se excluyó de la vida política a los militares, como parecía lógico, pero se permitieron los viajes de ida y vuelta entre la política y las Administraciones a los altos funcionarios civiles y judiciales, lo que además de injusto respecto a aquellos, es la fuente de la malhadada politización y de su mantenimiento.

El diagnóstico de nuestro modesto Estado de bienestar, su deterioro y su crisis crónica quedan bien retratados por González y Taboada, dado el peso del gasto en protección social (pensiones principalmente) fruto del envejecimiento por la mejora de la esperanza de vida frente al gasto en inversión social (educación y sanidad). Sin embargo, un mayor desarrollo de la atención dedicada a estas dos últimas rúbricas habría sido de mucho interés. En especial si en vez de utilizar la habitual comparación de nuestra presión fiscal con la de otros países europeos, se utilizase la noción de sacrificio fiscal, mucho más útil a estos efectos. Pues como han mostrado Sanz y Romero (2020), nuestra presión fiscal ocupa un nivel intermedio en el contexto internacional, pero nuestro sacrificio fiscal, el sacrificio económico exigido a los ciudadanos para sostener un determinado nivel de presión fiscal —calculado por los denominados índices de sacrificio fiscal que relacionan la recaudación obtenida con la capacidad económica de los contribuyentes—, es uno de los más elevados en nuestro entorno.

El análisis de González sobre la polarización política (partidos) e ideológica (medios de comunicación) y las bases sociales de la política es iluminador y convincente. Las elecciones generales de 2015 clausuraron el ciclo político abierto en la Transición, poniendo fin a su culminación bipartidista, y abriendo el de la contraposición entre «nueva» y «vieja» política. En esta fecha la distancia ideológica entre los votantes de los partidos situados en los extremos de la escala (Podemos y PP) era de 4 puntos porcentuales comparados con los 4,8 que separaban a los votantes de los extremos en 1980 (PCE y AP). Sin embargo, la distancia entre esos mismos partidos pasó de 5,6 puntos porcentuales en 1980 a 5,9 en 2015. Es decir, la polarización parece afectar más a los partidos que a los votantes. Además, se ha modificado la distribución del voto, pues mientras que PCE y AP representaban el 17,7% del voto en 1977, sus equivalentes funcionales en 2015 (Podemos y PP) suponían el 53% en 2015. Con la moción de censura que supuso el ascenso de Sánchez al poder, se abrió una nueva fase de polarización, impulsada también por las erradas estrategias polarizadoras de los nuevos partidos (Podemos forzando la repetición electoral en 2016 y Cs haciendo lo propio en 2019). La repetición electoral en noviembre de 2019 ha clausurado de hecho el ciclo inaugurado en 2015. La doble elección de 2019 ha supuesto la superposición del eje ideológico izquierda-derecha con el eje nacionalismo español-nacionalismos periféricos y la aparición de VOX, fragmentando el espacio del centro-derecha. La supervivencia del PSOE y del PP como fuerzas debilitadas pero hegemónicas en los campos respectivos se fundamenta en amplias coaliciones de clases pasivas y amas de casa, socializadas políticamente en los años de la Transición.

Por último, González y Muñoz plantean un modelo de esfera pública diferenciando el predominio de partidos, medios y audiencia y caracterizan el sistema de medios y política español, siguiendo el análisis de Hallin y Mancini (2004), que lo tipificaban como pluralismo polarizado. Analizan luego las promiscuas relaciones entre el sistema de partidos y el de medios y la polarización del medio televisivo y su sumisa alineación política. El resultado es que se consumen los medios que refuerzan nuestras previas concepciones políticas. Por ello sería muy deseable la supresión o la despolitización de las televisiones públicas, pero no parece factible que los políticos de todos los partidos renuncien a su instrumentalización. Imaginar que los periodistas abandonen su generalizado partidismo tampoco parece plausible. Creo que el examen de la introducción de los nuevos medios sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Whatsapp...), su actual hibridación con los medios clásicos y la fragmentación de las audiencias podría suponer un desarrollo de interés necesario tanto por la digitalización de la esfera pública contemporánea como por la pérdida de influencia de la prensa y la falta de atención de los jóvenes a las televisiones clásicas.

El libro contiene también, como ya se ha mencionado, análisis muy relevantes sobre problemas sociales de envergadura: el envejecimiento, la inmigración, los cambios familiares, la participación laboral desigual de hombres y mujeres en la estructura ocupacional, la dualidad del mercado de trabajo, la integración de los inmigrantes, la desigualdad y la movilidad sociales y la estratificación de las prácticas deportivas. Asuntos todos ellos que se han agravado por la COVID-19. El volumen

resultará de interés para el público culto en general y para distintas audiencias especializadas en la sociología, la ciencia política y la economía. Debiera ser también de obligada lectura para políticos y periodistas de todos los partidos para que obtengan un atisbo de la realidad social que suelen ignorar. Por último, aunque me consta que la edición se ha cuidado mucho dada la abundancia de tablas y gráficos, es una lástima que se haya deslizado todavía alguna errata, pues descoloca al lector: por ejemplo, en la leyenda del gráfico de la página 236.

Referencias

- Bartolini, Stefano. 2000. *The political mobilization of the European left, 1860-1980: The class cleavage*. Nueva York: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511521560>.
- Gómez Benito, Cristóbal y Juan Jesús González. 2002. *Agricultura y sociedad en el cambio de siglo*. Madrid: McGraw Hill, UNED.
- González, Juan Jesús y Fermín Bouza. 2009. *Las razones del voto en la España democrática, 1977-2008*. Madrid: Catarata.
- González, Juan Jesús y Miguel Requena. 2005. *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza.
- González, Juan Jesús y Miguel Requena. 2008. *Tres décadas de cambio social en España*. 2.ªed. Madrid: Alianza.
- Hallin, Daniel C. y Paolo Mancini. 2004. *Comparing Media Systems. Three Models of Media and Politics*. Nueva York: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511790867>.
- Ortega y Gasset, José 1963. «Democracia morbosa», en *Obras ccmpletas, tomo II, El Espectador (1916-1934)*. Madrid: Revista de Occidente.
- Przeworski, Adam 2009. «Self-Government in Our Times», *Annual Review of Political Science*, 12: 71-92. Disponible en: <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.062408.120543>.
- Rubio, María Josefa 1991. *La formación del Estado social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Sanz Sanz, José Félix y Desiderio Romero Jordán. 2020. *Breve nota sobre presión fiscal, sacrificio fiscal y presión fiscal normativa en España: análisis comparado*. Madrid: Funcas.
- Schumpeter, Joseph A. 2008 [1942]. *Capitalism, Socialism and Democracy*. Nueva York: Harper.

JOSÉ A. OLMEDA

UNED